

De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

Con fundamento en lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde establece que "La **generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público**".

Por lo antes expuesto el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala señala la página web: <http://transparencia.cobatlxcala.edu.mx/>, como liga de acceso para la publicación de la información armoniza.